



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004451-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a servicios de transporte aéreo y sus itinerarios contratados por la Junta de Castilla y León frente al COVID-19 respecto a todos los vuelos que tuvieron con origen Shanghai y destino Madrid, Barcelona, Vitoria o Zaragoza, con el fin de transportar las adquisiciones realizadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 28 de septiembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004053 a PE/004059, PE/004216, PE/004357, PE/004358, PE/004378, PE/004411, PE/004412, PE/004414 a PE/004424, PE/004426, PE/004428 a PE/004430, PE/004433, PE/004439, PE/004440, PE/004442 a PE/004445, PE/004449, PE/004451, PE/004453, PE/004456, PE/004459 a PE/004469, PE/004476, PE/004478, PE/004480 a PE/004486, PE/004531, PE/004533 a PE/004535, PE/004538, PE/004550, PE/004563, PE/004567, PE/004575, PE/004589 y PE/004614, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004451 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martín y D.ª Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al servicio de transporte aéreo para hacer frente a la crisis de la COVID-19.

Tal como se ha informado reiteradamente en contestaciones a preguntas parlamentarias anteriores, como consecuencia del desabastecimiento del mercado mundial en el suministro de equipos de protección individual y pruebas diagnósticas de detección de la COVID-19 por rotura de estocaje, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se vio obligada, al igual que le ocurrió al resto de Comunidades Autónomas e incluso al Estado, a proceder, mediante el procedimiento contractual de declaración de emergencia, a la adquisición de equipos de protección individual a fabricantes y distribuidores de la República Popular China, al ser prácticamente en ese momento el único país con empresas productoras y suministradoras de dichos bienes, no existiendo, por tanto, posibilidad alguna de adquirir los mismos a proveedores nacionales o de otros países.



Como consecuencia de ello, resultó imprescindible la contratación por parte de la Gerencia Regional de Salud, por la vía de emergencia, de servicios de transporte en avión entre China y España para transportar el material sanitario adquirido a proveedores chinos, con el fin de que el mismo llegase a los centros sanitarios del Servicio Público de Salud con la mayor urgencia.

La realización de todos los expedientes de contratación tramitados con carácter de emergencia, tanto para la adquisición de los productos como para su transporte, han sido objeto de publicidad en el Portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León, habiendo informado sobre los mismos en respuesta a las preguntas planteadas por procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, y remitido, en su caso, la documentación correspondiente a los procuradores del mismo Grupo Parlamentario que así lo han solicitado.

Por lo que se refiere al itinerario concreto de todos los vuelos, el aeropuerto de salida fue el de Shanghai (China) y los aeropuertos de llegada se fueron escogiendo en función de la mejor opción coyuntural y estratégica del momento, siendo utilizados los aeropuertos de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Vitoria.

Sobre los materiales que contenía cada uno de los vuelos, como se ha señalado, ante el desabastecimiento de todo tipo de material de prevención, aunque el suministro de material necesario fue muy variado se centró en equipos de protección individual y en pruebas de detección del virus. En concreto, los materiales fueron: Kits de diagnósticos para la detección de COVID-19, mascarillas quirúrgicas, guantes, pantallas faciales, gafas protectoras, buzos, mascarillas FFP2, batas impermeables y mascarillas FFP3.

Por lo que se refiere a la capacidad de los vuelos y si se contrató la totalidad de la capacidad de estos, el flete que se contrató fue el transporte aéreo de la mercancía señalada anteriormente adquirida en China. En este sentido, y dado el volumen del material adquirido, se contrataron capacidades de vuelos completos para el transporte de dicho material.

Valladolid, 23 de octubre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.